

Capítulo 5

El paradigma humanista en el marco general de la Nueva Escuela Mexicana

*Aurelio Vázquez Ramos
Emmanuel Eduardo Espinosa González
Nallely Cámara Cuevas*

<https://doi.org/10.61728/AE20251284>



Introducción

Uno de los paradigmas asumidos por la Nueva Escuela Mexicana (NEM) es el humanismo. Sus orígenes se remontan al siglo XIV en el norte de Italia, hacia finales del medievo y principios del movimiento cultural identificado como Renacimiento. El objetivo de este capítulo es analizar los elementos teórico-conceptuales y pedagógicos del humanismo en el modelo educativo de la NEM. Toda propuesta educativa logra su concreción cuando llega al aula, siendo posible solo a través de la mediación docente. De este modo, resulta necesario indagar sobre cuáles son las concepciones sobre humanismo de la NEM. ¿Cuáles son los referentes teóricos y pedagógicos que subyacen en la propuesta de la NEM en torno al paradigma humanista? ¿De qué manera los docentes pueden concretar los planteamientos del paradigma humanista en estrategias didácticas que favorezcan el fortalecimiento de los valores? La técnica aplicada es el análisis documental, el cual favorece la obtención de un documento nuevo y original derivado de la revisión de diversas fuentes de información. Los resultados ofrecen algunas orientaciones para la formación humanista en la educación mexicana.

¿De qué hablamos cuando hablamos de humanismo en educación?

De acuerdo a Ventura (2023), la propuesta de la NEM sienta sus bases en el enfoque humanista, mismo que fundamenta los elementos del Sistema Educativo Nacional; con ello se establecen los criterios y fines de la educación para generar novedosas estrategias de enseñanza y aprendizaje. La finalidad es proponer nuevos escenarios que posibiliten el desarrollo integral de las personas para generar una sociedad justa y democrática.

Por su parte, algunos autores han intentado definir al humanismo, como Puleda (2020), quien lo considera una corriente de pensamiento

que postula la centralidad y dignidad del ser humano, preocupada o interesada por la vida y la posición del ser humano en el mundo. Al respecto, Rodríguez (2008) lo reconoce como un término polisémico con múltiples y variadas formas de interpretación y realización, argumentando que se le adjudica la concepción de humanista a toda doctrina que enfatiza la autonomía, la libertad y el carácter racional del hombre y su capacidad de transformación social. Vázquez (2023) afirma al respecto que: “De esta manera, el humanismo considera al ser humano y su esencia como el eje central del universo, cuyo potencial posibilita la transformación social” (p. 18). Rodríguez (2008) refiere, sin embargo, a tres acepciones del término humanismo: una, desde su raíz latina *humanus*, aludiendo a la naturaleza humana, es decir, que se considera al hombre como entidad única e irrepetible. Otra, al considerar humanista a la persona benevolente y compasiva, es decir, que se aplica como adjetivo hacia quienes manifiestan una cualidad bondadosa y caritativa. La última acepción la relaciona con personas cultas y virtuosas. Estas tres acepciones se refieren a la *humanitas*, es decir, a lo que significa ser esencial y auténticamente humano.

Por otro lado, Sánchez y Pérez (2017) problematizan la idea de la educación humanista y exponen la importancia de una formación bajo este enfoque debido a la premura con la cual se vive en la actualidad. Bajo esta afirmación, se explica que la función del sistema escolar es la de proporcionar a los estudiantes “la ayuda necesaria para que se desarrollen plenamente como personas, sin perder de vista los factores coadyuvantes (situación socioeconómica, acceso a la educación, grado de educabilidad) para la consecución de tal fin y la formación instrumental necesaria” (p. 268). Por ello, la manera en cómo se ha de intervenir en la educación debe ser bajo un enfoque holista que tome en cuenta primeramente las necesidades (individuales, sociales y de contexto) que permitan trazar una ruta integral de atención en un modelo educativo bajo este paradigma.

Fundamentación general

Los modelos educativos suponen una pieza clave dentro de las estructuras educativas a nivel nacional. Funcionan como una especie de piedra angular que ayuda a delinear el camino a seguir por parte de los actores educativos

a distintos niveles, con el fin de favorecer el cambio y crecimiento formativo en las nuevas generaciones de estudiantes que año con año ingresan a los centros educativos de nuestro país, “de ahí que sea necesario pensar desde la ética tanto en los planes y programas de estudio como en la reestructuración de todo el sistema educativo” (López-Calva, 2023, p. 16).

En este contexto, la NEM ha supuesto un cambio de paradigma dentro de la dinámica educativa, al romper en cierto modo con los moldes dictados desde los grandes organismos internacionales y buscando centrarse en las realidades específicas que se encuentran dentro del territorio nacional.

La propuesta curricular se basa en la idea de la diferenciación de estudiantes, cuya realidad social es diversa y sus necesidades educativas deben identificarse de manera regionalizada para lograr que el aprendizaje sirva como un elemento de apoyo para su actuación como agentes de cambio conforme a los requerimientos de sus contextos, por lo cual se exige que sea “fundamental la construcción que cada niña, niño y adolescente haga de sus representaciones de la realidad, a través de acciones, estrategias, diálogos, materiales y herramientas que tienen un desarrollo y un sentido histórico y social” (Sánchez, 2014, como se citó en Dirección General de Desarrollo Curricular, 2022, p. 78).

En este punto, el papel del docente resulta de gran relevancia para generar los cambios en sus alumnos, a través de diversos métodos pedagógicos que permitan el logro de los aprendizajes esperados basados en el modelo educativo planteado. Lo anterior permite a los docentes la selección de los contenidos adecuados para la formación de las futuras sociedades adultas, cuyas necesidades deberían verse satisfechas como producto de la regionalización de los contenidos.

Al tomar en cuenta los diferentes contextos en los cuales se desarrollan los individuos, este modelo indudablemente encuentra grupos sociales en situación de marginación social y económica, entre otros, quienes necesariamente deben ser atendidos a partir de procesos de formación adecuados.

Por otro lado, resulta importante analizar las bases del actual modelo educativo, toda vez que representa el modo en el cual se ha de educar a los estudiantes de nuestro país durante los próximos años y cuya influencia perdura para toda su vida, pues se “considera como un proceso, que involucra el movimiento constante del educando desde las diversas etapas de

su vida, como ser humano el tiempo que se emplea a la educación es hasta el último día de la vida” (Pavón, et al., 2023, p. 179), por lo menos dentro de lo planteado en la educación formal.

De acuerdo con lo expuesto desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) se considera como actividad fundamental “la atención de poblaciones en desventaja (por condiciones económicas y sociales), con la finalidad de brindar los mismos estándares, para garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 3), lo cual supone que necesariamente la educación se centre en el ser humano como un sujeto individual y social, quien requiere contar con diversas habilidades fundamentales para la vida, orientadas a la transformación de su realidad para promover el desarrollo de sus lugares de origen, haciendo a su vez uso de una “sólida conciencia ambiental que favorece la protección y conservación del entorno” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 10).

En ese sentido, se busca promover un enfoque más integral y humanista en la educación, centrado en el desarrollo integral de los estudiantes y en valores como la inclusión, la equidad y la diversidad. Destacando con ello que la NEM concibe al estudiante como “un sujeto moral autónomo, político, social, económico, con personalidad, dignidad y [...] valores basados en la integridad de las personas, la honestidad, el respeto a los individuos, la no violencia y la procuración del bien común” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 7).

Los principios de la NEM y su fundamento en el paradigma humanista

Reflexionar en torno a los fines de la educación supone una base de los principios pedagógicos en todo modelo educativo, toda vez que marca las directrices a seguir para favorecer los diferentes procesos de formación en los cuales se encuentran las distintas generaciones que recorren los sistemas educativos formales en el mundo, y sin ellos no habría una ruta de actuación hacia los objetivos orientados por la práctica educativa.

Podemos estar de acuerdo en que la educación “presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas” (León, 2007, p. 5), pero la finalidad

requerida de acuerdo con cada coyuntura social es distinta, así como lo ha sido la finalidad de la educación en las diferentes etapas de la historia de la humanidad.

Sin duda uno de los ¿para qué? de la NEM se relaciona con la transformación de la sociedad a partir de la formación de “personas críticas, participativas y activas que procuren procesos de transformación por la vía de la innovación, la creación de iniciativas de producción que mejoren la calidad de vida y el bienestar de todos” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 6), lo cual convierte a los estudiantes en agentes de cambio que favorecen el bienestar social y los transforma en sujetos competentes para colaborar en el alcance de beneficios en común, involucrando habilidades esenciales como la empatía, solidaridad, adaptación, reconocimiento de lo diverso y lo diferente y la cooperación.

El modelo educativo de la NEM contempla una serie de principios y valores que constituyen ejes medulares para su aplicación en la realidad educativa, de los cuales es posible presentar dos de ellos en estrecha vinculación y cuyas concepciones educativas se encuentran alineadas con lo abordado líneas arriba. El primero se relaciona con la responsabilidad ciudadana que “implica la aceptación de derechos y deberes personales y comunes. Bajo esta idea, las y los estudiantes [...] respetan los valores cívicos esenciales de nuestro tiempo: honestidad, respeto, justicia, solidaridad, reciprocidad, lealtad, libertad, equidad y gratitud” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 4). De acuerdo con lo anterior, los valores anteriormente expuestos representan una sólida base para construir sociedades que prevalezcan y fomenten una atmósfera de paz, de modo que a partir de la sana convivencia se logre generar el progreso de la sociedad. El respeto por la dignidad humana también se encuentra como un principio que ha de hacerse valer durante la formación del estudiante en su paso por la escolarización. En este punto, se resalta la idea del valor que todos poseen por el simple hecho de saberse humanos y la importancia del trato igualitario para generar sociedades más justas.

Samayoa (2020) establece que “la dignidad humana debe llevarnos a desarrollar la capacidad de generar un mundo nuevo, de empezar una vida y añadirle algo más a la realidad” (p. 13), lo cual tiene que ver con el sentido de transformación de las dinámicas sociales en las cuales día a día nos en-

contramos inmersos como individuos, respetando el valor de sí mismos y de los demás, en las diferentes esferas de desarrollo. De esta manera, Martelo et al. (2021) explican que la dignidad humana debe encontrarse vinculada con la “educación ciudadana, cívica o moral [...] con la promoción de la interculturalidad [...] Debe ser un compromiso educativo, político, epistémico y ontológico, que procura la construcción de un mundo mejor con una visión más humana, inclusiva e incluyente” (p. 612). Esto constituye una visión no muy alejada de lo planteado por Rodríguez (2023), quien indica que la educación “debe ir más allá del desarrollo científico, humanista y artístico, tiene que promover estilos de vida saludables, respeto a la naturaleza, buen trato hacia los demás, evitar comportamientos depredatorios y colonialistas, así como actitudes racistas, discriminatorias y machistas” (p. 3).

Promover la paz debería ser un objetivo atemporal y obligatorio en la educación, pues solo a través de esta cualidad podemos conformar sociedades que trabajen unidas y en armonía para favorecer el crecimiento de sí mismas. Al respecto, Vega y Mora (2020) indican que “la labor docente debe estar inspirada en los valores de una cultura de paz que debe reflejarse en el aula”. No se trata solamente de concientización teórica, sino de práctica basada en experiencias” (p. 93).

La NEM también contempla como uno de los pilares la promoción de una cultura de paz, la cual busca formar a los educandos favoreciendo “el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 9). Este último término sobre el respeto a las diferencias encuentra un significado importante dentro de cualquier sociedad contemporánea, aunque en el caso de la mexicana resulta relevante debido a la pluralidad de expresiones y manifestaciones culturales que históricamente como sociedad poseemos. De esta manera, el entendimiento del otro y la capacidad para reconocer las diferencias entre individuos y grupos se hace necesaria para evitar la separación o el conflicto.

La cultura de paz se relaciona con otro punto medular que contempla tanto el humanismo como el modelo curricular analizado. Se trata de la *interculturalidad*, concepto debatido, analizado y cuestionado, llegándose a

concluir filosóficamente la imposibilidad de conseguirla, aunque técnicamente aún se aboga por lograr esta cualidad que, aunque ya es evidente en la práctica social, parece irónicamente utópica debido a las diferencias que pueden surgir entre los grupos humanos.

La NEM señala también que, en sus planes de estudio, se “fomenta la comprensión y el aprecio por la diversidad cultural y lingüística, así como el diálogo y el intercambio intercultural sobre una base de equidad y respeto mutuo” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 8), cuya aplicación deberá ser efectiva en el currículum real, transversalizándose en los contenidos curriculares de los campos formativos.

Por otro lado, cada modelo educativo contempla una serie de conceptos principales que actúan como engranaje para la elaboración de las orientaciones a seguir en el aula. La NEM abarca una serie de ellas consideradas importantes y fundamentadas bajo el paradigma de una educación humanista. En los siguientes apartados se abordan conceptualizaciones relacionadas con el rol docente, del estudiante, de la práctica docente y de otros elementos que intervienen en la realidad socioeducativa.

Conceptualizaciones del rol docente

Para los educadores humanistas, la prioridad debe ser siempre los intereses y las necesidades del alumno, toda vez que para que un individuo aprenda, resulta necesario poseer una visión holística del estudiante y considerar no solo sus conductas, sino también sus potencialidades, sentimientos, conciencia y todo aquello que le permita ir satisfaciendo las necesidades de acuerdo con sus jerarquías. Una visión muy clara de lo planteado es lo establecido en la SEP (2019) respecto a la figura del docente: “actor fundamental para el logro de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, por lo que basa su labor en la realidad de su salón de clase; reconoce su incidencia en el ámbito local y comunitario, y está al tanto de los principales temas y debates que conciernen a su práctica” (p. 18).

En este sentido, un docente debe promover la motivación y las teorías humanistas con el objetivo de ayudar al estudiante a desarrollarse como ser humano autorrealizado. Por ello, el docente debe originar situaciones de aprendizaje que inciten al alumno a formarse. Sin embargo, esta formación no debe ser asignada por el docente, sino que este requiere or-

ganizar situaciones de aprendizaje y gestionar la progresión del mismo, considerando al alumno como un sujeto activo, capaz de generar nuevos conocimientos partiendo de todo aquello que ya conoce debido a la exploración y contacto con su propio entorno a través de las relaciones interpersonales, en las cuales pone en juego sus gustos, valores, emociones y comunicación.

Un eje medular de la NEM es el paradigma de la mediación pedagógica que busca generar una red de posibilidades de aprendizaje basada en la interrelación de los estudiantes con su contexto familiar, áulico y comunitario, pero que va más allá de la simple intención de reflexionar sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje. Según Gutiérrez, podemos denominar “pedagógica a una mediación capaz de promover y acompañar el aprendizaje, es decir, la tarea de construirse y de apropiarse del mundo y de uno mismo, desde el umbral del otro, sin invadir ni abandonar” (citado por Alzate y Castañeda, 2020, p. 4). En otras palabras, el docente no deja de ser protagonista del proceso educativo, sino que ahora comparte este protagonismo con el estudiante y con toda la comunidad. Resulta importante destacar el punto del docente mediador, pues su función es la de “beneficiar el proceso, permitir y desdoblar atmósferas en el entorno de los estudiantes para que vivan y aprecien los valores fundamentales para ser interiorizados por ellos” (Vázquez, 2023, p. 32).

La figura y labor docente supone una tarea fundamental en la realidad de todo proceso educativo. Posee la responsabilidad de funcionar como un agente que tiene como objetivo mediar entre el conocimiento y la estructura cognitiva del estudiante, de modo que sus comportamientos se vean modificados, pero ello no debe realizarse a través de la individualización del estudiante como en los modelos tradicionales, pues la educación humanista busca justamente que el individuo logre relacionarse con sus pares para favorecer sociedades más justas e inclusivas, lo cual se promueve a través de “procesos reflexivos enfrentando a los alumnos con problemas auténticos, tomados del mundo real” (Robles y Muñiz, 2020, p. 78).

Por su parte, la NEM “busca en su planteamiento educativo resaltar que el papel de los docentes es crucial para lograr una educación de excelencia para el siglo XXI, que fortalezca la formación ciudadana y el desarrollo social” (Priego, 2024, p. 4). Resulta importante destacar que los

valores sociales vinculados con la convivencia, tales como la colaboración, empatía y otredad, sean desarrollados por los profesores en el aula, pues de esta manera el estudiante participa en una especie de laboratorio social entre sus pares de clase, lo que le permite posteriormente llevar a su realidad la práctica de valores para una convivencia saludable.

La NEM y el sistema educativo deben formar profesores capaces de promover el aprendizaje autónomo en sus estudiantes, de modo que logren conducirse a través de procesos individuales interiorizados a partir de lo experimentado en sus realidades cercanas. Un educador humanista debe tener características particulares que le permitan trabajar a conciencia en el aula. Para Chanto y Durán (2014), el docente humanista “desempeña rasgos significativos que deben ser aplicados con miras a su rol formador, generados y no simplemente transmisor” (p. 28). Estos mismos autores hacen hincapié en que el cambio de tarea de profesor obliga a que el estudiante también modifique su actuar dentro de la realidad educativa a través de “nuevas experiencias creativas e innovadoras que fomenten su desarrollo en todas sus áreas” (p. 28). Asimismo, Chanto y Durán (2014) exponen de manera concreta las características destacadas del docente humanista:

Escucha a las personas y es humilde para reconocer que los estudiantes tienen mucho para enseñar, se interesa no solo en que el estudiante adquiera conocimientos, sino también en su desarrollo integral, respeta la libertad de opinión, sin tendencias a reprimirla, se apropia de las tendencias educativas dirigidas a mejorar el aprendizaje, es cooperativo y promueve el aprendizaje colaborativo, busca alternativas de solución ante dificultades que se puedan presentar en el proceso de enseñanza o en situaciones particulares del estudiante, actúa con respeto y sensibilidad, posee una actitud receptiva ante las críticas o recomendaciones, genera aprendizaje en lugar de simplemente transmitir conocimientos y no es arrogante. (p. 28)

Por otro lado, Rodríguez (2013) indica que el profesor humanista debe “ser un maestro interesado en el alumno como persona total, mantener una actitud receptiva hacia las nuevas formas de enseñanza” (p. 40). Además, debe fomentar habilidades sociales y valores y mantenerse abierto a la

diversidad de opiniones y formas de pensar en el salón de clases.

En este sentido, las estrategias que un profesor debería implementar están enfocadas en dos sentidos: la individualidad y la colaboración dentro del salón de clases. La individualidad debería preocuparse por el desarrollo completo del estudiante, tomando en cuenta su desarrollo cognitivo y las potencialidades que es capaz de alcanzar. Mientras la colaboración debe enfocarse en la participación activa y efectiva del estudiante en su grupo social; es decir, siendo un sujeto que conviva consigo mismo y logre establecer conexiones saludables ante los demás.

Asimismo, los contenidos deberán estar basados en un enfoque axiológico, donde se privilegie el desarrollo de valores tales como la libertad, la colaboración, la empatía y el respeto por las diferencias. No se pretende que se aborden los contenidos cognitivamente, sino que se integren en el proceso con una visión de cambio conductual, el cual permita el mejoramiento del individuo como ser humano.

Haciendo una comparación entre las características de los elementos centrales pedagógicos que intervienen en el aula establecidos por la NEM y el paradigma humanista, encontramos características peculiares o maneras de actuar en el proceso educativo (Tabla 1).

Tabla 1

Semejanzas entre las características de los elementos centrales del paradigma humanista y lo establecido por la NEM

	Profesor humanista	Nueva Escuela Mexicana
Enseñanza	Enfatiza componentes personales. Los métodos pedagógicos se centran en el dinamismo y la participación en el aula.	Considera estrategias sustentadas en metodologías activas y participativas que dinamicen el trabajo en el aula (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 21).
Aprendizaje	Propicia el trabajo social e intelectual a través de los sentidos y el desarrollo de habilidades sociales para la vida. Se reconoce la individualidad y la importancia de la colaboración.	Promueve el trabajo colaborativo [...] en las actividades que fomenten la cultura física, el apoyo emocional, el desarrollo intelectual y una cultura de paz (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 19).
Rol del estudiante	Es un sujeto activo que aprende de manera autónoma mediante experiencias de la vida cotidiana. Es un sujeto reflexivo que genera una cognición individual de la realidad y actúa conscientemente en la sociedad.	Acercamiento a la realidad cotidiana para afrontar colectivamente los problemas que se viven en los diversos contextos (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 7). Es un sujeto con la capacidad de reflexionar sobre sus procesos de aprendizaje.
Rol del profesor	Es mediador y estimula la individualidad; es flexible ante las necesidades de los estudiantes; hace uso de la espontaneidad y posee un rol de orientador. Promueve una actitud colaborativa en el aula y fomenta la diversidad.	Conoce las características de sus estudiantes y tiene cercanía a sus contextos; tiene diversas formas de enseñar y sabe cuáles son las que mejor funcionan en el aula (Pérez et al., 2023, p. 10). Estimula el pensamiento crítico y la conciencia social.
Estrategias de Intervención en el aula	Trabajo Colaborativo Reflexión Aprendizaje significativo Proyectos	Aprendizaje Situado Reflexión (uso de la duda y curiosidad) Aprendizaje significativo

Nota. Elaboración propia a partir de la revisión documental.

No solo depende de la estructura y base ideológica del currículum; es importante la manera en cómo el docente haga uso de las estrategias, tiempos, materiales y recursos en el salón de clases, de modo que pueda dirigir el trabajo con los estudiantes hacia un objetivo coherente con lo dictado por la propuesta educativa, dejando una huella en el aprendizaje que sea útil en las diferentes etapas de vida del individuo educado.

Conceptualizaciones de la práctica docente

Al relacionar los planteamientos de la NEM con el paradigma humanista, podemos encontrar orientaciones y alusiones directas presentadas en los documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, donde se concibe al estudiante como parte de “una comunidad de seres humanos que se vinculan entre sí; mediante el reconocimiento de su existencia, de su coexistencia y la igualdad con todos los demás” (SEP, 2019, p. 7).

Ello nos invita a pensar en las diferentes áreas de desarrollo que habrá de impulsar en los estudiantes y para lo cual será necesario aplicar obligatoriamente la articulación de ejes que permitan el trabajo interdisciplinar y transversal, logrando objetivos de formación integrales y no aislados entre las diversas ciencias y disciplinas que se imparten como parte del currículum de nuestro país.

Dentro de la aplicación en el campo áulico, la NEM propone una interpretación de los conocimientos entre el docente y los estudiantes “a partir de la exposición de los saberes subjetivados de ambos; los cuales, más tarde, son objetivados y contrastados a la luz de una contradicción o problemática detectada en su propia vida” (Camacho y López, 2024, p. 18), lo que permite retirar en cierta medida el rol mecánico de la educación, donde los contenidos se enseñaban y aprendían homogéneamente sin tomar en cuenta los diferentes contextos de desarrollo en el que se encontraban tanto docentes como estudiantes. Esto a su vez le da valor a la experiencia humana única e irrepetible, la cual sin duda enriquece el conocimiento dentro de la realidad educativa.

Educar en valores a través del paradigma humanista implica reconocer que estos “agudizan los sentidos en cuanto a las acciones de los sujetos en el devenir cotidiano de su vida, cada individuo debe instituir su apropiado

esquema humanista” (Vázquez, 2023, p. 32), lo que permite interiorizar sus principios y valores para conducirse en la sociedad de manera justa y recíproca con sus semejantes.

Otro de los cuestionamientos derivados de este trabajo es: ¿de qué manera los docentes pueden concretar los planteamientos del paradigma humanista en estrategias didácticas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje? Por ello, nuestra mirada se dirige a la formación de los profesores bajo los postulados del humanismo y cómo descubren y comprenden su significado para materializarlo en su quehacer, tal y como lo expresa Saavedra (citado por Advincula et al., 2014): “Formar a los profesores para que sean capaces de responder a las preocupaciones de los educandos es la esencia de este paradigma” (p. 42), es decir, que los docentes sean capaces de comprender los fundamentos del paradigma humanista para aplicarlos en su práctica docente.

Todo lo anterior, con la finalidad de desarrollar estudiantes como seres integrales donde no solo se aborde, como es común, la cuestión cognitiva, sino también la conductual, física, afectiva y estética. Es prioridad que el docente centre su atención en el educando y lo visualice como un alumno individual, único y diferente de los demás, porque son seres con iniciativa y potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas. En la medida en la cual el docente entienda la postura que debe asumir hacia el educando en el aula, este podrá desarrollar sus potencialidades; pues en palabras de Vázquez (2023), “se aspira a la formación de una ciudadanía crítica, responsable, justa y participativa” (p. 30). Es decir, en la medida en que los estudiantes se vayan formando, el docente debe considerar sus diferencias porque solo de esta manera se desarrollarán ciudadanos con las características mencionadas anteriormente, lo que implica un bienestar para todos como país. De acuerdo con la SEP (2019), la formación de ciudadanía “es un camino para la transformación social y depende de educar personas críticas, participativas y activas que procuren procesos de transformación por la vía de la innovación, la creación de iniciativas de producción que mejoren la calidad de vida y el bienestar de todos” (p. 6).

Para que la práctica docente logre todas las características enunciadas, hace falta destacar una categoría que ha sido retomada por la NEM, rela-

cionada con la Autonomía Profesional del Magisterio. Hablar de autonomía significa tomar las decisiones que se consideran más convenientes de acuerdo con un criterio complejo individual sin la influencia de agentes externos, aunque en este caso, respetando ciertos lineamientos para el logro de objetivos educativos. En este sentido, Pérez et al. (2023) establecen que para este elemento se deben considerar las características del contexto y el trabajo colaborativo desarrollado con sus pares, lo cual les permitirá desarrollar un trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transversal a través de las progresiones de aprendizaje, asegurando procesos formativos pertinentes (p. 20).

Conceptualizaciones del rol del estudiante

La individualidad es un término importante dentro de los postulados del humanismo. El ser humano debe buscar la autorrealización, virtud que le permita ser capaz de sentirse satisfecho con las necesidades propias y lo conduzca en gran medida a la felicidad. Solo así será posible encontrar sujetos que, a través del bienestar propio, procuren el bienestar de sus semejantes y trabajen en equipo para superar distintas barreras que indudablemente se presentan en cualquier sociedad.

Debemos aclarar que la individualidad no se trata de formarnos como sujetos aislados del mundo, sino que requiere nuestra humanización, y eso se logra dotándonos de herramientas indispensables para la comprensión de nosotros mismos y el mundo que nos rodea, incluyendo a su vez al resto de nuestros semejantes con quienes convivimos en sociedad, y que para mantener la paz y favorecer el bienestar, se requiere de una conducta regulada en sí misma y hacia el exterior. Solo a través de la relación con los otros podemos darnos cuenta si esos valores han permeado en nuestro modo de ser y vivir.

Lo anterior es considerado por la NEM al destacar que los sujetos a educar “encuentran en la adquisición de saberes y habilidades la base para su desarrollo individual y también la responsabilidad de utilizarlos en favor de su comunidad” (Secretaría de Educación Pública, 2019, p. 5). Una educación humanista permite la formación integral del individuo de modo tal que “visualiza las necesidades individuales y puede responder

acertadamente a cada estudiante, de acuerdo con sus divergencias y, a su vez, fomenta las iniciativas y el potencial creativo de cada alumno en una sociedad de competencias y conocimiento” (Chanto y Durán, 2014, p. 27).

La colaboración es un concepto central que también se aborda en este paradigma. Desde el humanismo se propone “construir un ambiente positivo de trabajo escolar, juntamente con los estudiantes y los actores educativos a través de la institución en la cual interactúan, este ambiente busca hacer feliz al otro, reconocerse, conseguir aceptación, alegría, confianza, libertad, aprender a perdonar y la conciliación” (Bolívar, 2009 como se citó en Amazo y Suárez, 2023, p. 62).

Conceptualizaciones de los elementos de influencia en el proceso

En líneas anteriores se ha planteado la importancia de reconocer como sujetos sociales a los estudiantes, situación que supone un acierto y una coincidencia con el paradigma humanista. En este sentido, resulta importante “que la escuela retome su función de contención socioemocional y señale que hay otros caminos posibles para aspirar a ese ideal de educarnos unos a otros por medio del conocimiento y buscar, a la vez, el compromiso con la ciudadanía” (Briceño, 2023, p. 4).

La sensibilidad constituye una categoría relevante dentro del paradigma humanista y, llevada al espacio educativo, supone un término que define axiológicamente la formación deseada en los sujetos. Varona (2016) relaciona los términos sensibilidad humana e inteligencia emocional, indicando que dicha relación se sostiene a través del “vínculo entre los sentimientos, el carácter y los impulsos morales, así como en la relación entre las actitudes éticas y las capacidades emocionales subyacentes; [...] armonizar la razón y los impulsos emocionales y para ello enfatiza la utilización inteligente de las emociones” (p. 117).

La comunidad es otro término muy utilizado en el marco de la NEM. El actual modelo curricular deja de lado una visión centrada en los contenidos y en el estudiante como sujeto único y se enfoca en desarrollar de manera general una colectividad. Romero y Muñoz (2014) explican que la comunidad “está asociada a sentimientos de pertenencia basados en la tradición y los afectos [...] como rescate y construcción de una relación

social basada en la solidaridad, el compartir bienes materiales y espirituales, la satisfacción de necesidades individuales y colectivas” (p. 80).

Lo anterior hace destacar que la comunidad tiene como rasgo característico la cohesión social, donde los individuos no solo comparten un territorio o formas de vida similares, sino una identidad desarrollada hacia el grupo, tanto en lo material como en lo no material, que se logra de manera distinta en cada una de las comunidades (de ahí la importancia de lo explicado anteriormente sobre la regionalización de contenidos). La NEM concibe a la comunidad sobre una base de “respeto a sus diferentes concepciones, opiniones, tradiciones, costumbres y modos de vida y del reconocimiento de sus derechos en un marco de respeto y dignidad” (Cerqueda, 2024, p. 33).

Siguiendo por esta línea, es reconocido que, para lograr la ejecución de un plan de estudios, este debe haber contemplado y aprobado una serie de etapas o cubrir una serie de principios indispensables en el diseño curricular, los cuales le garantizarán en una mayor medida el éxito de su implementación. Uno de ellos se relaciona con el concepto de territorio, que si bien tiene claramente una connotación geográfica, incluye otros conceptos centrales que permiten delimitarlo en el marco de la NEM. De este modo, podríamos precisarlo desde el ámbito jurídico como elemento central del Estado, específicamente en relación con el ámbito cultural, es decir, un espacio donde se desarrollan las prácticas y procesos de determinado grupo social.

El territorio-comunidad dentro del marco curricular actual es posible comprenderlo como la enmarcación donde se buscará operar el modelo educativo. Significa el espacio de desarrollo de todos los actores educativos, en donde se busca transmitir una serie de valores culturales de manera regionalizada y que permiten darle continuidad a los usos y costumbres particulares de cada región.

De acuerdo con Pérez (2023), existen tres elementos que le otorgan unicidad al concepto como parte de la NEM: en primer lugar, el proceso de configuración social entre las/los habitantes de una comunidad mediante la convivencia diaria, además de la identificación de los líderes sociales de la misma; un segundo elemento tiene que ver con el reconocimiento de los momentos más representativos de la comunidad, como son

las festividades donde se articulan aspectos religiosos y culturales. Finalmente, un tercer elemento, vinculado al anterior pero en el plano escolar, referente a las tradiciones escolares desde el contexto comunitario.

Se observa que la categoría de territorio se encuentra compuesta por el concepto de *comunidad*, lo cual otorga esta variedad al significado. Por un lado, López (2020) indica que “está referida a la sensación de disfrutar de seguridad” (p. 124), lo que indica una protección entre sus miembros. Por otro lado, Zúñiga y Arrieta (2021) establecen que la comunidad supone “una realidad que requiere necesariamente participación en uno o varios procesos, y que, como resultado de ella, las personas y grupos participantes van generando elementos o componentes psicológicos identitarios o de pertenencia” (p. 68), mientras que Osorio-Pérez (2023) indica que el concepto de comunidad está basado en metas, cuyas finalidades están enfocadas en los logros a obtener en común entre los miembros de la comunidad, los cuales se actualizan a partir de su alcance. Asimismo, la concibe como un “flujo de las relaciones sociales, a sus vínculos y procesos de articulación donde se encuentran espacios de intersección de presencia y ausencia” (p. 71).

Lo anterior resulta importante, pues ambos conceptos se interrelacionan a partir de sus concepciones individuales, cuyos significados se entrelazan para generar una nueva interpretación que permite sustentar una de las bases ideológicas de este modelo educativo, cuyos objetivos están enfocados hacia el desarrollo conjunto de las sociedades.

La concepción de sociedad de la NEM también se encuentra intrínsecamente relacionada con el humanismo. Una sociedad en donde los individuos tienen la capacidad de autorregular sus componentes intrapersonales favorecerá las relaciones que se produzcan entre estos, pues tendrán las habilidades sociales necesarias para conectar a través de un entendimiento mutuo, en donde las diferentes formas de expresión y manifestación no solo sean respetadas, sino que puedan integrarse de manera efectiva en una misma sintonía dentro de las diferentes dinámicas sociales que se produzcan.

Otro de los principios de la NEM es la integración curricular, donde, según MEJOREDU (2023a), su eje principal está enfocado en la interdisciplinariedad que permita la formación integral. Supone atender de mane-

ra contextualizada y regionalizada a la educación y compactar el conocimiento de las diferentes ciencias para generar un aprendizaje global que permita a los estudiantes resolver problemas de sus contextos inmediatos, lo cual nos lleva a otro concepto importante a describir en próximas líneas.

Los campos formativos conforman el siguiente concepto medular enmarcado dentro de la realidad de la NEM, el cual mantiene estrecha relación con el mencionado líneas arriba. Surgen con la idea de eliminar los candados cognitivos que impiden a los estudiantes enlazar conocimientos en un mismo periodo, pues la integración de un modelo que contemple asignaturas independientes corre el riesgo de fragmentar los contenidos y conocimientos abordados en un ciclo escolar, impidiendo al alumno su asimilación integral y aplicación a contextos reales.

En este sentido, MEJOREDU (2023b) indica que “al ampliar nuestra mirada sobre el mundo desde una diversidad de saberes y conocimientos, se fomenta el pensamiento crítico y nuestros vínculos socioafectivos, necesarios para contribuir a transformar el entorno” (p. 4), lo que se logra justamente a partir de la integración de los mismos conocimientos y de otros elementos relevantes del modelo educativo, como son las fases del aprendizaje y los programas sintéticos y analíticos.

La NEM se configura con un modelo educativo a largo plazo, por ello será pertinente plantearnos el modelo de sociedad que buscamos formar. De acuerdo con Pérez et al. (2023) se busca la formación de “estudiantes con una orientación integral y humanista partiendo de la relación con la comunidad a la que pertenecen además de reconocer a la educación como el principal faro de la transformación y desarrollo social” (p. 15). Por lo que los distintos elementos teórico-pedagógicos aquí planteados deberán resignificarse y evaluarse periódicamente, de modo que se adapten a las circunstancias de cada periodo histórico. La educación supone la transmisión de cultura y ambas constituyen procesos dinámicos en todas las sociedades.

Conclusiones

En este capítulo se analizaron los elementos teórico-pedagógicos que fundamentan a la NEM en el paradigma humanista. Se destaca la manera en que el paradigma humanista es asumido por la NEM mediante la concre-

ción a través de la responsabilidad ciudadana, la dignidad humana, la promoción de una cultura de paz, la interculturalidad, entre otros elementos categoriales. Asimismo, dentro de los conceptos claves que se destacan en el modelo curricular se encuentran la individualidad, asumida como la posibilidad de asumir el bien individual para estar en condiciones de pugnar por el bien común, la colaboración y la sensibilidad.

La investigación permitió destacar la importancia de una modificación en la participación del docente dentro del escenario educativo nacional, pasando a concebirse como un mediador o facilitador entre el conocimiento y el estudiante, y al mismo tiempo cambiar el rol del estudiante a un papel más activo tanto en el salón de clases como en su realidad social inmediata. En definitiva, un docente humanista debe poseer una visión holística de cada uno de sus alumnos y su grupo; considerar al alumno como un ser humano capaz de autorrealizarse; ser empático con las situaciones del contexto áulico y social; ser auténtico, creativo y no temer mostrarse ante sus alumnos como el ser humano que integra su práctica, además de ser abierto a nuevas teorías, métodos, estrategias y tecnologías que le permitan gestionar ambientes de aprendizaje.

Finalmente, las estrategias didácticas que se proponen se enfocan justamente en una participación más dinámica entre profesor y estudiante, a través de la articulación de conocimientos previos con los actuales (aprendizaje significativo), la reflexión, el aprendizaje situado, los dilemas éticos, estudio de casos y la elaboración de proyectos transversales que integren el conocimiento de varias asignaturas.

Referencias

- Advincula Huamani, L., Almirón Mamani, M., Caritas García, I., Quispi-tupa Rojas, D., y Gutiérrez Vásquez, R. (2014). Paradigma psico didáctico humanista y sus aplicaciones. *Revista Psicológica Herediana*, 9(1-2), 40-50. <https://doi.org/10.20453/rph.v9i1-2.3005>
- Alzate-Ortiz, F. A., y Castañeda-Patiño, J. C. (2020). Mediación pedagógica: Clave de una educación humanizante y transformadora. Una mirada desde la estética y la comunicación. *Revista Electrónica Educare*, 24(1), 411-424. <https://doi.org/10.15359/ree.24-1.21>

- Amazo, F. y Suárez, V. (2023) El liderazgo en educación: una nueva visión de la realidad desde el humanismo. *INNOVA Research Journal*, 8(1), 49-67 <https://doi.org/10.33890/innova.v8.n1.2023.2214>
- Briceño, G. (2023). El aporte de la nueva cultura mexicana a la educación para la ciudadanía mundial. Sinéctica. *Revista Electrónica de Educación* (60), 1-14, e1475. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2023\)0060-005](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2023)0060-005)
- Cerqueda, V. (2024). La transformación educativa, las lenguas indígenas nacionales y la construcción de una nueva ciudadanía Asalto al Cielo. *Revista Educativa*, 0, 32-37.
- Chanto, C y Durán, M. (2014) Humanismo educativo en la sociedad del conocimiento. Nuevo Humanismo. *Revista del Centro de Estudios Generales*, 2(1) 25-36. <https://doi.org/10.15359/rnh.2-1.2>
- Dirección General de Desarrollo Curricular. (2022). Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana. https://revistadgepe.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1_Marco-Curricular_ene2022.pdf
- León, A. (2007) Qué es la educación. *Educere*, 11(39), 595-604. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>
- López-Calva, J. M. (2023). Pensar desde la ética. En M. A. Casillas Alvarado (Coord.), *Nuevas Didácticas en la Educación Media Superior. La Nueva Escuela Mexicana* (pp. 14-28). Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. <https://acortar.link/pSg3YU>
- López Rivera, O. A. (2020). La comunidad y su significado conceptual. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 2(1), 109-126. <https://doi.org/10.56785/ripc.v2i1.52>
- Martelo, R. J., Marrugo, Y. A. y Franco, D. A. (2021). Educación y formación ciudadana: dimensiones filosóficas para su consideración. *Revista de Filosofía*, 38(99), 602-612. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5676414>
- MEJOREDU (2023a). *Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria*. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. https://www.mejoredu.gob.mx/images/programa-formacion-docente/docenteseb/EB_integracion-curricular-cuaderno.pdf
- MEJOREDU (2023b). *Los campos formativos para comprender y transformar nuestra realidad*. Fascículo 3. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/fasciculo3_aprendamos-comunidad.pdf

- Osorio-Pérez, O. (2023). El concepto de comunidad en los proyectos de intervención comunitaria: disonancias, opacidades y rupturas. *Alteridades*, 33(65), 61-72. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2023v33n65/Osorio>
- Pavón, L., López, L., Pavón, J. y Ayala, A. (2023) La ciencia abierta dentro de la Nueva Escuela Mexicana: un enfoque humanista. *Universita Ciencia*, 11(32), 173-186. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10359219>
- Pérez, M. A. (2023). La noción de Comunidad-Territorio en el marco de la NEM. *Revista Educarnos*. <https://revistaeducarnos.com/la-nocion-de-comunidad-territorio-en-el-marco-de-la-nem/>
- Pérez, M., Moreno, R. y López, J. (2023). *La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general*. Subsecretaría de Educación Media Superior. <https://drive.google.com/file/d/1MvaN2SNE-SodZS82WyC2C7qtbRaPHNgGp/view>
- Priego, R. (2024) El liderazgo directivo en la Nueva Escuela Mexicana y la revalorización docente desde el reconocimiento del talento humano: a scoping review. *Región Científica*, 3(1), 1-11. <https://doi.org/10.58763/rc2024197>
- Puledda, S. (2020). *Interpretaciones del Humanismo*. Virtual Ediciones. http://www.parcoattigliano.it/dw2/lib/exe/fetch.php?media=produzioni:al-tre:salvatore_puledda-un_humanista_contemporaneo.pdf
- Camacho Norzagaray, Y. y López Ibarra, F. (2024). El gran tejido: la co-autoría de lo humano en los proyectos con enfoque crítico de la NEM (Primera parte). *Asalto al Cielo. Revista Educativa*, 1, 14-21.
- Robles, C. E. y Muñoz, C. (2020) El Humanismo en la práctica docente de las instituciones de educación superior. *Palermo Business Review*, 22, 73-83 https://www.palermo.edu/negocios/cbrs/pdf/pbr22/PBR_22_04.pdf
- Rodríguez, A. E. (2008). ¿Qué es el humanismo? Problemática de la formación humanística. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 72, 89-104. <https://doi.org/10.15332/s0120-8454.2008.0072.06>
- Rodríguez, G. (7 de abril de 2023). La Nueva Escuela Mexicana. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2023/04/07/opinion/010a2pol>
- Rodríguez, J. (2013). Una mirada a la pedagogía tradicional y humanista. *Presencia Universitaria*, 3(5), 36-45. <http://eprints.uanl.mx/3681/1/>

- Una_mirada_a_la_pedagog%C3%ADa_tradicional_y_humanista.pdf
- Romero, M. I. y Muñoz, M. R. (2014). Comunidad y desarrollo comunitario: aspectos teóricos y metodológicos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 2(2). 77-89. <https://www.redalyc.org/pdf/5523/552357197008.pdf>
- Samayoa, A. N. (2020). Dignidad humana: una mirada desde un enfoque filosófico. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32(1), 1-15 <https://dx.doi.org/10.15359/rldh.32-1.4>
- Sánchez, V., y Pérez, M. C. (2017). La formación humanista. Un encargo para la educación. Universidad y Sociedad. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 9(3), 265-269. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n3/rus41317.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. Secretaría de Educación Pública. <http://dx.doi.org/10.57839/dspace-4988>
- Varona, F. (2016) Una mirada humanista a la educación estética de la sensibilidad humana. *Aisthesis*, (60), 111-128. <https://www.scielo.cl/pdf/aisthesis/n60/art06.pdf>
- Vázquez A. (2023). Pensar desde el humanismo: el valor de la honestidad dentro del campo general de la Nueva Escuela Mexicana. En M. A. Casillas Alvarado (Coord.), *Nuevas Didácticas en la Educación Media Superior. La Nueva Escuela Mexicana* (pp. 29-39). Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. <https://acortar.link/pSg3YU>
- Ventura, F. (2023). Las implicaciones de la nueva escuela mexicana en el proceso pedagógico. *Revista Boletín Redipe*, 12(8), 161-174. <https://orcid.org/0009-0005-3562-3974>
- Vega, H. y Mora, J. (2020). Inclusión y vivencia de los derechos humanos y educación en valores en la formación humanista. Nuevo Humanismo. *Revista del Centro de Estudios Generales*, 8(2), 79-94. <http://dx.doi.org/10.15359/rnh.8-2.4>
- Zúñiga, M. y Arrieta, F. (2021). Analizando la función de la comunidad en el sistema de organización social de los cuidados en Euskadi. *Revista Zerbitzuan*, 74, 65-82. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.74.04>

